



•51560

10.

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

PARA "NUEVO RODILLO PARA PINTAR" a favor de Don José M<sup>a</sup>. HUE-  
LIN ROCAMORA, residente en BARCELONA, calle de Juncar, n<sup>o</sup> 4.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo rodillo para pintar.

5. En este modelo se ha previsto una realización en virtud de la que, el rodillo presenta sus dos frentes de cabecera protegidos, es de fácil desmontaje y puede recambiarse el elemento frotante y ajustar su grado de tensión.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10. En el dibujo:

la figura 1, muestra en alzado la sección longitudinal

•51560<sup>o</sup>



de una cabecera del rodillo,

la figura 2, manifiesta en detalle el eje - mango del mismo.

5.

Consiste en disponer en el eje -1- del rodillo, arandelas tope -2- de las cuales la posterior se inmoviliza con un pasador -3- mientras que la anterior se fija por una cabeza tuerca o tornillo -4- que sirve para desmontar el aparato.

10.

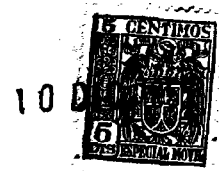
Sobre el eje -1- va el cuerpo cilindrico -5- de madera, dotado de cabeceras en entrante cóncavo sobre las, cuales se encajan las placas protectoras, también cónicas -6- que, ajustadas por las arandelas mantienen presión contra la vuelta -7- del ferro humectador -8- que puede ser de piel de cordero u otro como es norma general en estos aparatos.

15.

El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización quemdifieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

20.

- . -



NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Nuevo rodillo para pintar, caracterizado esencialmente por el hecho de que las dos cabeceras del cilindro soporte de la piel de cordero o similar que sirve como medio humectador y de pintura, se hallan en concavidad, estando aplicada en esta concavidad el sobrante de la pieza absorbente mencionada y fijando este sobrante mediante cazoletas cóncavas que encajan en las cabeceras de dicho cilindro, comprendiendo medios para el ajuste y tensión de dicha materia absorbente y medios para el fácil desarmado del conjunto.

15. 2. Nuevo rodillo según la anterior reivindicación en el que, los medios para el ajuste del sobrante de la pieza absorbente contra las cabeceras del cilindro consisten en sendas arandelas dispuestas en el eje de rotación de aquel, y mantenidas en posición mediante un pasador para la arandela cercana al mango y por un tornillo para la arandela exterior.

20. 3. Nuevo rodillo según las reivindicaciones 1 y 2 en el que las cazoletas de presión se fijan contra el material del cilindro por los medios más convenientes cuya finalidad es mantenerlas inmóviles.

25. 4. Nuevo rodillo para pintar.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

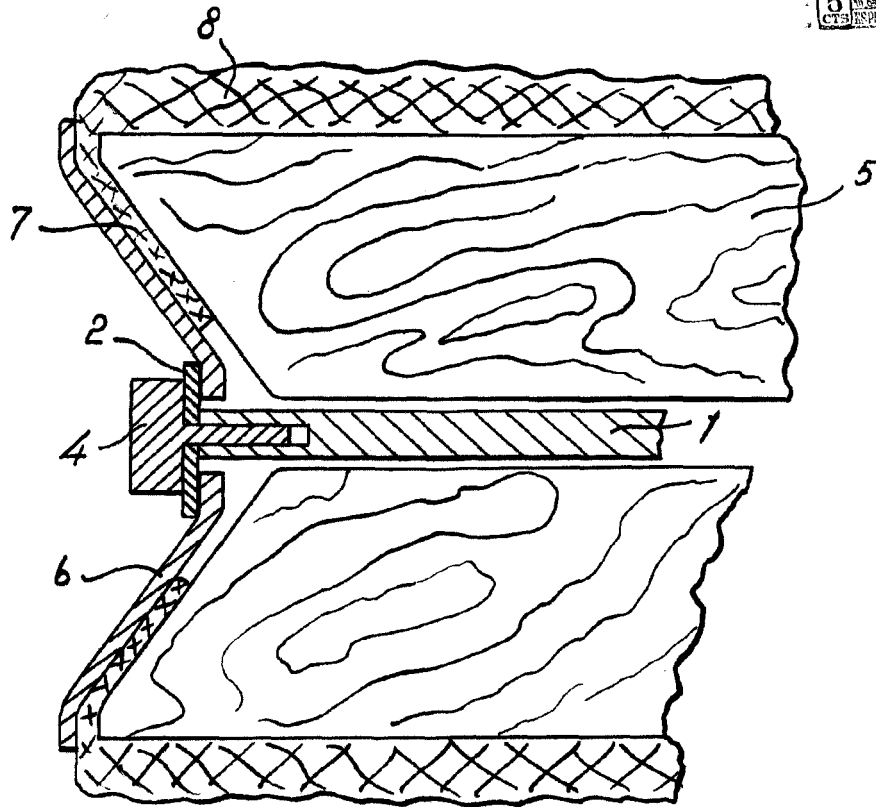
Madrid, a 10 DIC. 1955  
JOSE Ma. HUELIN ROCAMORA.

P. a. JAIME ISERN MIRALLES

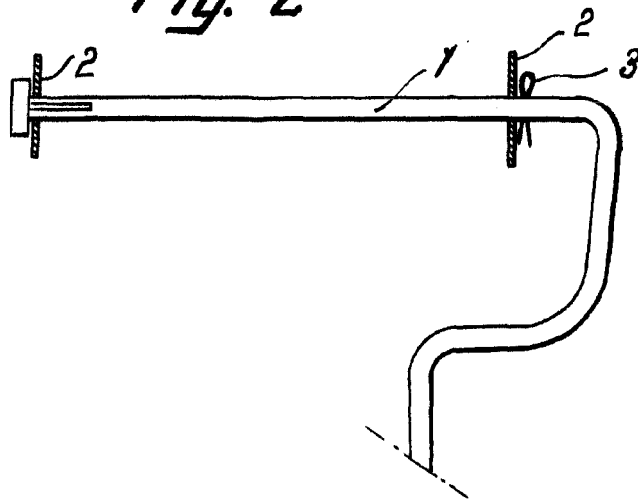
P.P.

R.tp.

*Fig. 1* • 51560<sub>10</sub>



*Fig. 2*



*Madrid, 10 DIC. 1955*  
*pp. Jaime Isern*